

**AUTORIZA GIRO GLOBAL
DE FONDOS QUE INDICA**

DECRETO EXE. Nº 1220

MELIPILLA, 04 MAYO 2012

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

AUTORIZA giro global de fondos a nombre de Luis Céspedes Allendes, Rut: 6.409.590-0, por un monto de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), que será ocupado en combustible y peajes, por participación en seminario "Chile país municipal nuestras demandas... las de todos" a realizarse en Talcahuano entre los días 7 al 10 de mayo de 2012.

Presupuesto Municipal Vigente.

La DAF, imputará el gasto al ítem 114-03 del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGÉ GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGS/LMS/CP/CMC/men
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Abastecimiento
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



JOSÉ GUERRA SILVA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA